Cuenca, 05 de abril de 2018.

ESTURIS S.A.

INFORME DE COMISARIO.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO ECONÓMICO 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2017.

A los señores accionistas de ESTURIS S.A.:

En cumplimiento a las funciones para las que he sido nombrado, presento a continuación el informe correspondiente a los ESTADOS FINANCIEROS de ESTURIS S.A., del ejercicio económico 2017.

Con fecha 08 marzo del 2018, recibo los estados financieros y los documentos del ejercicio 2017 para proceder a la revisión y análisis.

De la revisión y análisis de la documentación y estados financieros se desprende:

a. Se debe registrar contablemente los ingresos y gastos provenientes únicamente del giro normal de la institución y en el periodo que se generan.
b. Mejorar el sistema de emisión y archivo de facturas con el objeto de evitar el excesivo número de ellas anuladas, devueltas, copias y una que otra faltante.
c. Las facturas receptadas por pago a los proveedores del servicio y las retenciones deben estar llenadas correctamente con las especificaciones del periodo de prestación y a la institución a la que se realiza el servicio, firmadas evitando que se archiven copias, documentos sin firmas, razón por la cual se debe ejecutar un proceso de inducción y capacitación.
d. Bajo ningún motivo se procederá al pago a un proveedor que no cumpla los requisitos de Ley o que no realice la entrega de informes y emisión de facturas en el plazo determinado
e. El monto del documento de pago (cheque) debe coincidir con el valor de la factura menos las retenciones y con un periodo no mayor de un mes al periodo de la prestación del servicio.
f. ESTURIS S.A. garantizará el pago oportuno de la prestación del servicio de transporte a sus proveedores, una vez que haya cumplido con los requisitos acordados a pesar de no haber recibido ingresos proveniente de las instituciones a las cuales la compañía presta el servicio.
g. Los márgenes de utilidad por la prestación del servicio de transporte institucional tiene un rango de variación muy alto, por lo que se debe regular en un 5 % neto,

acción que permita cubrir por lo menos los gastos incurridos por la gestión de cobro, pago y administración evitando comprometer recursos económicos que provienen de otras fuentes.

h. Cuando se comprometan recursos económicos que superen los diez SMV, se debe contar con un plan de inversión que se dará a conocer en asamblea a los socios para su aprobación y ejecución.

Además debo manifestar que algunas de las recomendaciones dadas en el informe anterior y que fue aprobado en Junta General no se han cumplido, razón por la cual debo insistir en:

1. Contar con un programa contable propio de la institución con el fin de mejorar la gestión administrativa y financiera en forma inmediata, pues se vuelve una necesidad de alta prioridad dadas las nuevas disposiciones tributarias.
2. Levantar un plan de inversión en la construcción de la sede de la compañía la misma que puede desarrollarse por fases, pues actualmente se cuenta con recursos económicos suficientes para dar inicio al proyecto.
3. Efectuar las conciliaciones bancarias en forma mensual.
4. En las sesiones de trabajo mensuales se informara de los ingresos generados y gastos realizados del periodo o mes anterior, los mismos que han sido contabilizados y auditados con el objetivo de que los accionistas estén enterados de los movimientos económicos de la compañía y puedan generar observaciones y recomendaciones para el engrandecimiento de la compañía
5. Democratizar el acceso a las fuentes de trabajo que la compañía obtenga, sea a través del proceso de compras públicas o por gestión de la directiva y/o uno de sus socios, para garantizar el tratamiento igualitario a todos los accionistas

En base de lo expuesto y con las regularizaciones realizadas, me permito manifestar que los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico 01 enero – 31 diciembre 2017 se aprueban.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

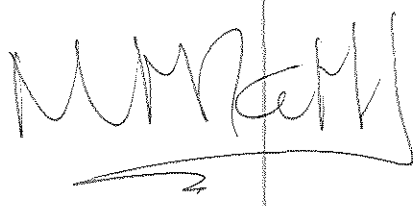

Ing. Com. Mauricio Vargas C.
COMISARIO DE ESTURIS. S.A.